



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0044317/2017

CÓRDOBA, 28 SEP 2017

VISTO

La solicitud de auspicio para las "XXVI Jornadas Nacionales de Carteles de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL), a realizarse el día 11 de noviembre de 2017, en la ciudad de Villa Carlos Paz ; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la jornada es difundir y debatir los trabajos y productos de los grupos de investigación (denominados carteles) del psicoanálisis de orientación lacaniana de todo el país.

Que el temario incluye los siguientes puntos: Clínica-ética-matemas-lecturas fundamentales del psicoanálisis lacaniano y sus conexiones con otros discursos.

Que la actividad se organizará en mesas plenarias con trabajos de diversos expositores y mesas simultáneas donde se expondrá el producto de los trabajos de carteles.

Que la Lic. Roxana J. Chiatti, responsable de la actividad, es Directora de la EOL Sección Córdoba, miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP) y adherente al Centro de Investigación y Estudios Clínicos (CIEC).

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las "XXVI Jornadas Nacionales de Carteles de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL), a realizarse el día 11 de noviembre de 2017, en el Hotel Portal del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es arancelada con cupo según la capacidad del lugar donde se realiza.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1599

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA